



PEDRO DE VALDIVIA
DE VILLARRICA

**PROTOCOLO
CONTROL DE TEMPERATURA
Y REGISTROS**

2021

CONTROL DE TEMPERATURA

1º Al inicio de la jornada escolar, dos funcionarios de Inspectoría controlarán la temperatura en cada uno de los accesos del establecimiento escolar (registrando los casos sospechosos)

2º Durante el desarrollo de la jornada escolar, y en caso de ingresar alguien de forma excepcional, la temperatura la controlará el encargado de la portería.

3º La temperatura solo se volverá a medir, en inspectoría, a quienes presenten síntomas de COVID-19.

4º El establecimiento educacional, será el encargado de llamar al apoderado para el retiro del estudiante. Además de elaborar un registro diario de quienes presentan temperatura mayor a la permitida, y recopilar los certificados médicos para el reingreso.

5º Se realizará un calendario con funcionarios responsables de tomar la temperatura en las distintas puertas de acceso, además de planificar quiénes estarán a cargo de los estudiantes con estado febril que esperan en espacio aislado.

REGISTROS

TIPO DE REGISTRO	QUIEN LO ELABORA	QUIEN LO REGISTRA
Hoja diaria de limpieza y desinfección de salas y áreas comunes	Establecimiento educacional	Auxiliares de servicio
Hoja diaria de eliminación de residuos		
Hoja semanal de Sanitización	Establecimiento educacional y/o empresa externa	Establecimiento educacional y/o empresa externa
Listado de control de temperatura (Solo casos que superen 37,5°C)	Establecimiento educacional	Conductor Consejo de profesores
Lista de estudiantes por furgón verificación del transporte escolar	conductor	
Lista de verificación de evaluación de protocolos y de medidas	Inspectoría	

Responsable: Inspectoría General